



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 12026/2020

12/06/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Base de cheques rechazados y denunciados. Central de cuentacorrentistas inhabilitados.

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que se ha creado la casilla de correo electrónico central.cuentacorrentistas@bcra.gob.ar.

Sobre el particular llevamos a su conocimiento que mediante ella la Subgerencia de Centrales de Información (Gerencia de Gestión de la Información), efectuará pedidos de aclaraciones y/o solicitudes de información a las entidades bancarias, que resulten necesarios para la resolución de situaciones que se planteen, respecto de registros incluidos en la Base de cheques rechazados y denunciados y en la Central de cuentacorrentistas inhabilitados.

Dichos requerimientos deberán ser atendidos de manera diligente en un plazo perentorio, el cual será determinado en cada caso en particular.

Este medio de comunicación podrá ser utilizado por las entidades exclusivamente a los fines de atender las solicitudes que la citada unidad orgánica realice.

Los mensajes originados en este Banco Central serán dirigidos a la casilla de correo electrónico del Responsable de la Generación y Cumplimiento de los Regímenes Informativos (titular o suplente) y deberán ser respondidos desde esa misma dirección.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Gustavo O. Bricchi, Gerente de Gestión de la Información - Oscar A. del Río, Subgerente de Centrales de Información.

e. 17/06/2020 N° 23691/20 v. 17/06/2020

Fecha de publicación 17/06/2020

